

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3197

Quillón, 14 SEP 2016

VISTOS:

- a) Informe del director de Escuela Amanda Chávez N, por denuncia, hecha por apoderada, de maltrato a una estudiante.
- b) La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- c) La Ley N°20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- l) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- La necesidad de verificar hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

1.-ORDÉNESE INVESTIGACIÓN SUMARIA, con el objetivo de verificar hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la Escuela Amanda Chávez Navarrete.

2.- DESIGNESE: Como investigador al Sr. Cristian Solís Sepúlveda, Coordinador Comunal SEP,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LRYC/UZG/CNR.
Distribución:

- Escuela Amanda Chávez N.
- Sr. Cristian Solís S.
- Archivo DAEM
- Archivo Municipal